

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-236/24

Corresponde al Expe. N° 2908/24

BAHIA BLANCA, 03 de septiembre de 2024

VISTO:

Que la asignatura Introducción a la Ingeniería de Software se dicta para alumnos de 1º año de la carrera de la Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden que el Sr. Guillermo Seewald Urban reúne los antecedentes necesarios para desempeñarse como Auxiliar de Docencia de la materia Introducción a la Ingeniería de Software;

Que por resolución CDCIC-213/24 *Expe. 0369/24 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cargo de Planta 27029039), vacante por renuncia del Ing. Carlos Matrángolo (Leg. 5179);

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 03 de septiembre de 2024, dicha asignación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer una asignación complementaria al Señor Guillermo SEEWALD URBAN (Leg. 15272) para cumplir funciones de Auxiliar de Docencia, en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura "Introducción a la Ingeniería de Software" (Cód. 7714), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 03 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "B".



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

/// CDCIC-236/24

ARTICULO 3º: La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de profesor Titular con dedicación simple (Cargo de Planta 27029039), efectuado por resolución CDCIC-213/24 *Expe. 0369/24.

ARTICULO 4°: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); tomen razón la y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.------